



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 01 de febrero de 2018

COMUNICACION N°2018/022

Ref: Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico para Alimentación – Autorización Dinero Electrónico Anda S.A.

Se comunica que con fecha 31 de enero de 2018 el Directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a Dinero Electrónico Anda S.A. a emitir dinero electrónico para alimentación, quedando habilitada en el marco de las disposiciones contenidas en el Título II del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.”

CR. JORGE XAVIER

Gerente Área Sistema de Pagos

Exp. 2017/01581